



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

122

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2018-00116-00

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA CASTAÑEDA

DEMANDADO: NICOLÁS GUTIÉRREZ GÓMEZ y otro.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado CHRISTIAN ANDRÉS CORTÉS GUERRERO, identificado con C.C. No. 79.065.525 y T.P. No. 265.755 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Carrera 10 No. 64-65, de esta ciudad Correo electrónico: ccortes@cobranzasbeta.com.co.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____ Fijado hoy <u>10 FEB. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--